



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 07 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-227/2024.-

**Resolución N° CA-SO-209/2024.-**

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Micaela Montes, miembro del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en referencia al dictado del Proyecto de Extensión: "**Taller de danzas folklóricas: "A bailar te invito";** y

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto tiene como uno de sus objetivos desarrollar habilidades de coordinación, ritmo y expresión corporal, promover la actividad física, para el bienestar general de los participantes., entre otros.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 08/2024, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aprobando el dictado del Proyecto; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Proyecto de Extensión: "**Taller de danzas folklóricas: "A bailar te invito";** presentado por la Prof. Micaela Montes, miembro del Servicio de Orientación y Tutoría de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

#### **OBJETIVO GENERAL**

- Preservar y difundir las tradiciones populares a través de las danzas folklóricas vivas.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Desarrollar habilidades de coordinación, ritmo y expresión corporal.
- Promover la actividad física, para el bienestar general de los participantes.

#### **CONTENIDOS**

- Nociones acerca del folklore. Concepto y características
- Conceptos específicos: paso básico, avance y retroceso, vuelta entera, media vuelta, giro, contragiro, zarandeo, zapateo, coronación. Paso básico de zamba, paseo, arrestos y movimientos de pañuelo
- Danzas vigentes. Gato, Chacarera. Chacarera doble. Aproximación a la zamba.

#### **METODOLOGÍA**

Cada encuentro tendrá la modalidad de taller, se articularán conceptos teóricos y prácticos mediante la observación, escucha atenta y ejecución de figuras coreográficas. Se utilizarán imágenes en diapositivas y repertorio musical folklórico de artistas vigentes en fiestas populares.

El trabajo en clase será en grupos a elección de los asistentes, con el objetivo de crear un ambiente cómodo y divertido. La docente a cargo será responsable de las consignas de trabajo, coordinación y tomará las decisiones finales.



js

o



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente Electrónico N° SO-227/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-209/2024.-**

### **ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS**

Los encuentros se llevarán a cabo siguiendo la dinámica que se detalla a continuación:

- Presentación de cada propuesta, de acuerdo a los contenidos de la clase
- Actividades lúdicas.
- Ejercicios de calentamiento.
- Secuencias coreográficas.
- Espacio de consultas y puesta en común.
- Ejercicios de elongación, a modo de cierre.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS:** No son Necesarios

### **PERIODO DE REALIZACIÓN**

- Desde el sábado 10 al 24 de agosto.
- Tres encuentros en total, uno por semana.

### **LUGAR Y HORARIO**

- En las instalaciones de la facultad, se sugiere el aula 10 debido al espacio y recursos con los cuenta.
- Sábado de 16 a 18 horas.

**CARGA HORARIA POR ENCUENTRO:** 2 horas.

### **DOCENTE RESPONSABLE**

Prof. Micaela Montes

### **RECURSOS**

- Material bibliográfico, video gráfico y musical.
- Instrumento musical autóctono: bombo.
- Sistema de sonido.
- Notebook
- Software: reproductor de videos y de música.
- Parlante.
- Imágenes en pizarrón y tarjetas.

### **EVALUACIÓN**

La evaluación será procesual, en cada encuentro se observará en los asistentes la interpretación, escucha atenta y conocimiento coreográfico de cada danza.

### **ARANCEL**

En concepto de inscripción, se cobrará por asistente un arancel mínimo de \$3000. La Dirección Contable recepcionará el pago.

Las inscripciones se realizarán de forma personal en las instalaciones de la Sede Regional Orán en transición a Facultad y completando un formulario de Google Drive, con datos personales (nombre completo, DNI, edad). Toda información correspondiente al taller estará disponible en Secretaría de Extensión Universitaria.

**CUPO LIMITADO:** por razones de organización y espacio se prevee un cupo de 20 personas como máximo.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-227/2024.-  
**Resolución N° CA-SO-209/2024.-**

**HONORARIOS DE LA DOCENTE:** \$1500 por cada asistente.

El remanente será destinado a la compra de elementos de librería para el Servicio de Tutoría.

**CERTIFICACIÓN**

Se emitirá certificación de asistencia a quienes cumplan con el 80% de participación en los encuentros, la impresión de los mismos estarán a cargo de la facultad

No se emitirá certificado de aprobación.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de la Sede Regional Orán, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para conocimientos y efectos.

hc

  
Esp. LELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA